

EXP-UNC:0024064/2014

VISTO:

El pedido de reconocimiento como Asociación de la Agrupación “Juventud de Izquierda Socialista” presentado por su apoderado Ezequiel Peressini.

El Art. 97 Inc. “b” del Estatuto de la U.N.C.

El cronograma electoral dispuesto por Res. Rectoral Nro. 1/14.

La convocatoria a elecciones de Consejeros del claustro docente, no docente, egresados y estudiantil dispuesto por Res. Decanal Nro. 407/14. Y

CONSIDERANDO:

Que las Agrupaciones Estudiantiles que cumplan con los requisitos establecidos por el Art. 6° del Reglamento Electoral de la U.N.C. serán reconocidas como Asociaciones.

Que la Agrupación Estudiantil “Juventud de Izquierda Socialista” se encuentra reconocida como Agrupación desde conforme al Reglamento Electoral de la U.N.C. según da cuenta el Acta 2/13 de la Junta Electoral de la Facultad.

Que corresponde conformar el legajo de la Asociación.

Que de acuerdo lo previsto en el Reglamento Electoral de la U.N.C. es atribución del Consejo Directivo reconocer como “Asociación” a aquellas agrupaciones que acrediten estatutos constitutivos con una estructura democrática, procedimientos de designación de apoderados, miembros de los órganos de gobierno y autoridades ante Junta Electoral de la Facultad.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer como Asociación en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades a “Juventud de Izquierda Socialista”, conforme al art. 6° del Reglamento Electoral de la U.N.C. (Ord. del H.C.S. 19/10) y el art. 97. Inc. “b” de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2°. Disponer la apertura del legajo de Asociación.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al H.C.S., notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° **154**
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES